

## **R. AYUNTAMIENTO P R E S E N T E.-**

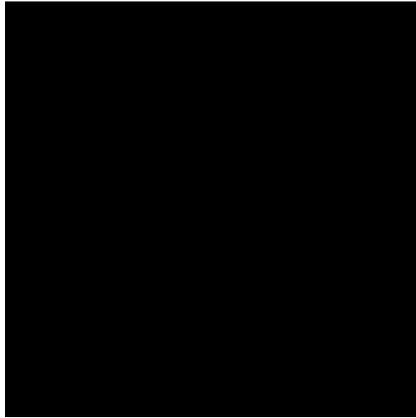
Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del R. Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, 59 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno de este R. Ayuntamiento, el dictamen referente a la **CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**, del Municipio de Monterrey para el año 2009, bajo los siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal y con las Direcciones de Planeación Presupuestal y Contabilidad y Cuenta Pública, con el fin de que nos explicara el citado proyecto.

I. En el acuerdo primero de la sesión de cabildo del 12 de Noviembre de 2008, se aprobó el **Proyecto de Presupuesto de Ingresos** del ejercicio 2009, por un monto total de **\$2,877´243,772.00 (Dos mil ochocientos setenta y siete millones doscientos cuarenta y tres mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 M. N.)**, junto con una solicitud de endeudamiento por un monto de **\$71´963,000.00 (Setenta y un millones novecientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)**, el cual fue publicado posteriormente en el Periódico Oficial del Estado del 31 de diciembre del 2008, mediante el decreto número 341 con las modificaciones que el H. Congreso consideró pertinentes.

II. En el acuerdo segundo de la sesión de cabildo del 28 de noviembre del 2008, se autorizó el **Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2009**, por un monto total de **\$2,949,206,772.00 (Dos mil novecientos cuarenta y nueve millones, doscientos seis mil, setecientos setenta y dos pesos**



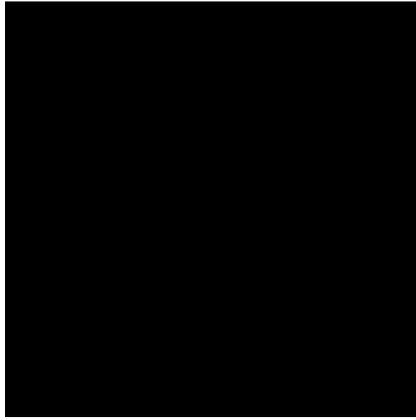
**00/100 M. N.**), sobre la base del Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2009 aprobado por el R. Ayuntamiento.

III. En sesión ordinaria realizada el 29 de mayo del 2009 se aprobó en sesión de cabildo, la **primera modificación al presupuesto de egresos 2009** que consistió en incrementar en **\$515,781,521.47 (Quinientos quince millones, setecientos ochenta y un mil quinientos veintiún pesos/47100 M. N.)**, para quedar en **\$3,464,988,293.47, (Tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones, novecientos ochenta y ocho mil doscientos noventa y tres pesos 47/100 m. n.)**; en base a una estimación de los ingresos para el 2009 presentada por la Tesorería Municipal, así como a la inclusión de los saldos iniciales del ejercicio 2009.

IV. Que en sesión ordinaria realizada el 31 de Agosto del 2009 se aprobó en sesión de cabildo, la **segunda modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2009**, consistente en incrementar en **\$387,243,962.57 (Trescientos ochenta y siete millones, doscientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta y dos pesos 57/100 M. N.)**, para quedar en **\$3,852,232,256.04, (Tres mil ochocientos cincuenta y dos millones, doscientos treinta y dos mil doscientos cincuenta y seis pesos 04/100 m. n.)**.

V. Que finalmente, en sesión de cabildo del 15 de Septiembre del 2009 se aprobó el acuerdo para la **Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2009**, consistente en incrementar en **\$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M. N.)**, para quedar en **\$3,892,232,256.04, (Tres mil ochocientos noventa y dos millones, doscientos treinta y dos mil doscientos cincuenta y seis pesos 04/100 m. n.)**.

VI. De conformidad con los considerandos que se presentan en este documento, se somete a consideración, la **Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2009**, para dar cumplimiento a los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo vigente.



En la citada modificación presupuestal, la Comisión de Hacienda encontró los siguientes datos relevantes:

### **CONSIDERANDOS**

I. Que el gasto público, se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo, con fundamento en el Presupuesto de Ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado el día 23 de diciembre del 2008.

II. Que en la aprobación del presente proyecto de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2009, se manifiesta la preocupación de la autoridad, para ejercerlo con estricto apego a los objetivos que se señalan en el Plan Municipal de Desarrollo, a efecto de brindar a la ciudadanía la calidad de servicios públicos que se merecen.

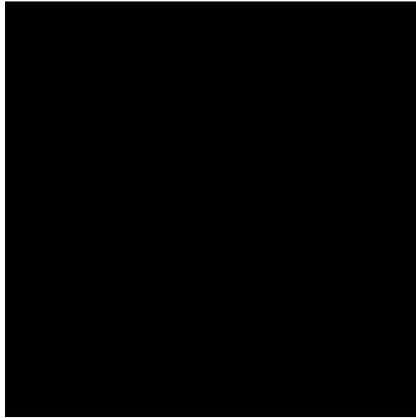
III. Que la Tesorería Municipal ha desarrollado un análisis en el que se concluye un incremento en los ingresos municipales por **\$61,504,556.57 (Sesenta y un millones quinientos cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos 57/100 m. n.)**, los cuales se solicita aplicarlo a los diferentes programas del presupuesto de egresos 2009.

IV. Que de acuerdo a los proyectos desarrollados en las diferentes dependencias municipales, se propone una modificación en los montos de los diferentes programas del Presupuesto de Egresos del 2009.

VII. Que al considerar lo mencionado en los puntos anteriores y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente, la distribución del Presupuesto de Egresos en los distintos programas quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente dictamen.

### **FUNDAMENTACIÓN**

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c) Fracción II, 27 fracción IV, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley



Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como los artículos 59, fracción II, inciso B), 61, 62 y 76 Fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este Órgano Colegiado previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:

## **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2009, consistente en incrementar en **\$61,504,556.57 (Sesenta y un millones quinientos cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos 57/100 m. n.)**, para quedar en **\$3,953,736,812.61, (Tres mil novecientos cincuenta y tres millones, setecientos treinta y seis mil ochocientos doce pesos 61/100 m. n.)**.

**SEGUNDO.-** Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los programas que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos quedará aprobado como sigue:

¡Error!Vínculo no válido.¡Error!Vínculo no válido.

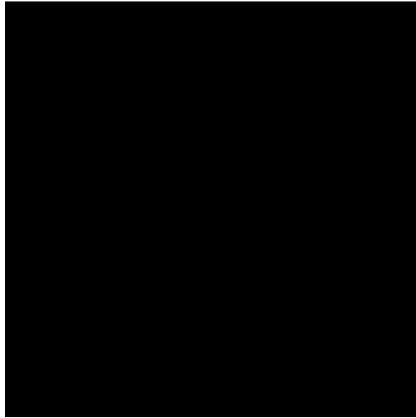
**TERCERO.-** Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la Cuarta Modificación de Presupuesto de Egresos 2009, y el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx), en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación.

**MONTERREY, N. L. A 15 DE DICIEMBRE DE 2009.**

**ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.**

**A T E N T A M E N T E**

**SINDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA**



**PRESIDENTE**

**REGIDOR JUAN CARLOS  
BENAVIDES MIER**

**SECRETARIO**

**REGIDOR CLAUDIA GABRIELA  
CABALLERO CHÁVEZ**

**VOCAL**

*Esta hoja forma parte del Dictamen sobre la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2009.*